



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 14 FEB 2023

FOLIO 00000721

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1211721/2022, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de tambores hidráulicos, de aceite, baldes de grasa y urea, con destino a DIRECCION DE VEHICULOS OFICIALES, mediante la solicitud de Pedido N° 2329/22, obrante a f. 3, que por cambio de ejercicio económico corresponde a la Solicitud de pedido N° 174/2023 obrante a fs.19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4286 Folio N° 4943 de fecha 28 de diciembre de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 160/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S., quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRIENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$4.639.592,00), presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de caución N° 616692, de la compañía de seguros AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, por la suma total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$232.000,00).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma MARTINEZ PASS SEBASTIAN GUILLERMO, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.286.800,00), presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de caución N° 332.347, de la compañía de seguros EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$214.340,00).

Firmas invitadas que no cotizan: TRANSPORTING S.A.; GRUPO MAR-CAR TALLER INTEGRAL S.A; y AURELIA S.A.C.I.Y.F.

Que a fs. 74/75 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma: MARTINEZ PASS SEBASTIAN GUILLERMO para los ítems 1/6, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.286.800,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Comuna.-

Por ello,

0561'

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nº 160/2022 Primer Llamado, efectuado con fecha 12 de enero del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: MARTINEZ PASS SEBASTIAN GUILLERMO: ítems 1/6, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.286.800,00).
LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq. 514 nro.1808 de La Plata).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.63 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL Jurisdicción 1110147000; SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

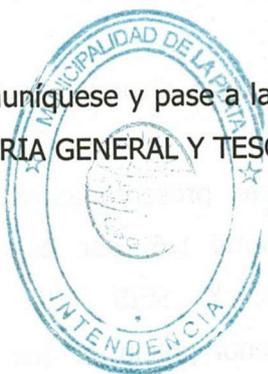
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

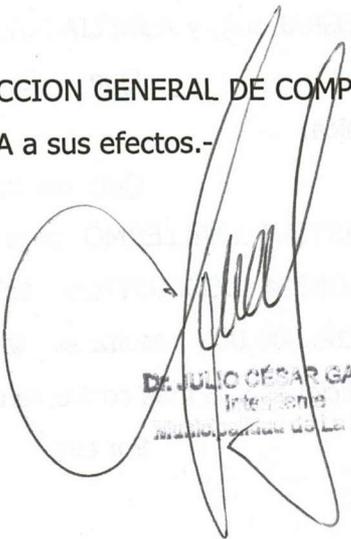
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Prof. OSCAR MEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata